



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA - 16 ENERO 1997 - Número 141 Página 2667 Serie B

COMISION INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO
PRESIDENTE: ILMA. SRA. DÑA. NIEVES MAZA CARRASCAL
Sesión celebrada el jueves, 16 de enero de 1997.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Unico.- Comparecencia del Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, para informar de una posible reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria.

(Comienza la sesión a las trece horas y diez minutos).

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, señalada para la una de la tarde.

Como único punto del Orden del Día, tenemos: Comparecencia del Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, para informar de una posible reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria.

Para ello, nos acompaña D. José Luis García Delgado, quien tiene la palabra para exponernos esta cuestión.

EL SR. GARCIA DELGADO: Sra. Presidenta. Sres. Diputados.

Déjenme expresar, como preámbulo a mi breve intervención, un sentimiento que es muy sincero. Acudo a la convocatoria para comparecer ante esta Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, muy gustosamente; y no sólo muy gustosamente, acudo agradecidamente. Y esto que les digo, no es retórica, no es cortesía formularia; es un sentimiento que tiene sus razones, y tiene sus fundamentos. Al menos, se me ocurren tres.

El primero, es que así se me concede una pequeña oportunidad de participar en lo que son los hábitos propios de una cultura política democrática. Y yo estoy convencido que la generación de españoles a la que pertenezco, acababa de ocupar un lugar, podrá ocupar un lugar digno en la historia contemporánea de este país, no sólo por su contribución a la recuperación de las libertades, sino por su contribución a hacer del régimen de las libertades algo habitual, algo rutinarizado entre los modos y las maneras de la convivencia entre los españoles. Y participar, por tanto, en estos hábitos propios, de lo que es una cultura política democrática; pues para alguien que tiene estas convicciones, realmente es algo que produce satisfacción y algo por lo que debo expresar agradecimiento. Y les decía varias razones; la primera, esa.

La segunda, por el propio cometido de la Comisión que me ha convocado; de la Comisión participada y compuesta por todos ustedes. Que es algo medular en nuestra convivencia democrática; es contribuir, desde una Comisión de esta naturaleza, a la construcción del Estado de las Autonomías; que es la versión actual de ese viejo empeño de los españoles, en toda la España democrática, de tratar de articular, con cierta firmeza, de vertebrar un Estado, respetando

un Estado español, respetando la pluralidad de su geografía, de sus gentes, de su cultura, de sus diversas proyecciones históricas.

Verme involucrado, aunque sea tan tangencial, tan colateralmente, tan marginalmente, como es esta breve comparecencia ante ustedes; para mí, también me resulta gustoso, y debo agradecerlo.

Finalmente, y no en menor medida, por supuesto, que por todas las demás razones; yo acudo hoy muy gustosamente, y agradecidamente, ante ustedes, por lo que supone contar con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo; lo que es la máxima expresión del tejido institucional de esta Región. Y lo que supone contar con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, representada ahora por su Rector, me parece que es de agradecer, para quien tiene la convicción expresada reiteradamente, y ojalá que también traducida en hechos, en el curso de los últimos meses, ojalá lo pudieran ustedes así también advertir, para quien tiene la convicción de que Santander no sólo es la sede originaria fundamental principalísima de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo; sino que Santander y Cantabria aportan las mejores y más firmes señas de identidad de esta Institución, que es la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Me parece, de verdad, que por lo menos tal y como yo lo entiendo no es un gesto irrelevante, el que esta Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Asamblea Regional de Cantabria, convoque, en el turno de comparecencias, en la relación de comparecencias, también se haya incluido a quien representa a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo; en la medida en que ello supone -creo- un gesto que ensambla, y empareja, y une más a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, con el tejido institucional de Cantabria; en este caso, en su máxima expresión.

¿Qué puedo aportarles yo, en una breve intervención? Entenderán ustedes que por respeto y por discreción, elementales, no me pronuncie sobre temas que no son de mi competencia y que están dentro del ámbito del estudio de la Reforma del Estatuto; en el que ustedes son competentes. En cambio, creo que sí puedo aprovechar la ocasión para aportarles, quizás, ojalá, algún elemento de reflexión acerca de las posibilidades, oportunidades de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en el marco de una Autonomía, como es la de Cantabria, de una Comunidad Autónoma que no sólo tiene todavía reciente un nuevo campo de competencias, las

contempladas en 1994, por la Ley Orgánica de Reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria de 1994; sino que está incluso en una posible nueva Reforma del Estatuto.

Sobre ello, entonces, ojalá que mi corta y breve intervención pueda aportarles algún elemento de reflexión adicional a los que ustedes ya dispongan sobre el papel; las posibilidades, el mejor entroncamiento, el mejor ensamblaje institucional de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para el cumplimiento de sus fines y objetivos.

Voy a ordenar lo que les voy a decir; y perdonen ustedes un poco el tono tal vez expositivo, propio de un profesor, pero es mi condición fundamental. Voy a ordenar esto que les voy a decir en dos puntos fundamentales.

Primero, sobre el papel y el potencial de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. -Aunque vean ustedes aquí muchos papeles, voy a ser muy rápido-. Y en segundo lugar, acerca de lo que yo creo que es una oportunidad inmejorable para el mejor ensamblaje de la Universidad Internacional, Institucional, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo con Cantabria. Primero, sobre el papel y el potencial de la UIMP; segundo, acerca de la oportunidad que hoy yo creo que se presenta para el mejor ensamblaje de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Acerca del papel potencial de la UIMP. Ustedes conocen la Institución perfectamente. Por tanto, voy a ser particularmente breve. Pero permítanme que sí subraye dos notas, que me parece que pueden tener sentido de la oportunidad decirlas aquí, volverlas a repetir ante ustedes; acerca del papel, y sobre el papel potencial de la UIMP. Dos notas que responden a las dos condiciones fundamentales, identificadoras y regidoras de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Primero. Su condición de centro de alta cultura, símbolo de integración y universalidad. Les repito literalmente términos que están en todos los textos fundacionales, refundacionales, organizativos, reorganizativos de esta Institución a la que hoy tengo el honor de representar, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Desde el Decreto Fundacional de 1932, hasta el Decreto Refundacional de 1945; el Decreto Reorganizativo de 1953, los nuevos Estatutos que tienen fecha de 1982. En todos los textos que marcan y definen la Institución, se utilizan estos términos, Centro de alta cultura, símbolo de integración y universalidad; en el que converjan enseñanzas de distintos grados educativos y distintos ámbitos científicos. De tal forma, que la Universidad Internacional Menéndez Pelayo se configura, desde su comienzo; pero nunca se ha dejado de insistir en ello en la diversa normativa que ha ido modelando sus

territorios de acción y de actividad, con una suerte de universidades, dentro del conjunto educativo español, del sistema educativo español; una suerte -insisto- de universidad de universidades, de centro nodal de alumnos y profesores de distintos distritos universitarios españoles, y de otros distritos universitarios de fuera de España, como eje inter-universitario y de otros escalones del edificio educativo español.

Es decir, se ha insistido, en todos los textos que modelan y -digamos- delimitan, configuran, dibujan sus posibilidades de actuación; se ha insistido -por decirlo de otra forma- en su función de enlace, en su función de punto de encuentro, de encrucijada en ese sentido, entre las universidades españolas y otros diversos elementos componentes del sistema educativo español.

A mí me parece que esto es básico, aunque sea elemental para todos nosotros, como para todos ustedes que conocen bien la Institución. Pero me parece que es importante repetirlo una y otra vez; yo lo he dicho en algunas de mis declaraciones públicas, y con ocasión de algunos actos académicos solemnes. Me parece que es importante. Me parece que es básico.

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo, desde su creación, cuando fue Universidad Internacional de Verano, y desde que lo ha sido como Universidad Internacional Menéndez Pelayo, desde 1945, ha tenido un sentido; no ha sido una Universidad más, aunque distinta. Ha tenido siempre un sentido de universidad integradora y universalista, dentro del conjunto universitario español. Con todo lo que ello implica de autoexigencia, de calidades; y apertura no académico; de ejemplaridad en la gestión y en la Administración; de esfuerzos por mejor internacionalizar esta Universidad con todo el tejido institucional de su contorno, de su entorno, y el más inmediato todavía más. Les decía, primera condición.

Segunda condición, que me parece que hay que subrayar. Dos condiciones -decía-, en este primer punto del papel y las posibilidades de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Su condición de Centro de alta cultura con sentido integrador y universalista, de esa suerte de Universidad de universidades que desde el principio se ve en ella cuando se la crea. Y segunda condición, que va siempre unida a la otra; con matices en unos textos u otros, que yo he repasado para preparar esta comparecencia entre ustedes; su condición Santanderina. Su condición, por tener su sede principal originaria, fundacional, emblemática, en Santander; por actuar fundamentalmente en Cantabria, donde obtiene sus principales señas de identidad, sus principales elementos definidores. Hay matices de unos textos a otros; esos que les he citado, los de 1932, los de 1945, los de 1953, los de

1982. Pero en todos ellos, se reconoce la prioridad de la sede de Santander como lugar de actuación de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

En ambas líneas, -déjenme que añada esta coda a esta enunciación de puntos que conocen de notas de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, que conocen ustedes bien- hemos tratado de ser coherentes, en el curso del último año; el año durante el cual nos ha cabido el honor -como decía antes, y no lo digo tampoco retóricamente- de ser los responsables de esta hermosa empresa, de esta hermosa institución, que es la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Nos hemos volcado en Santander, por decirlo coloquialmente.

Y hemos tratado de responder, y de ser leales, también, a esa vocación integradora y universalista de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Ahora que tenemos el ejercicio cerrado de 1996, les puedo decir a ustedes que el 84 por ciento exactamente de nuestros recursos se han vertido; del total de nuestros recursos, de los 1.600 millones que hemos manejado este año; se han vertido en las actuaciones en Santander. Y que hemos respondido, hemos tratado también de ser leales a esa condición universalista integradora. Por La Magdalena han pasado este año -lo dije con ocasión del cierre de las actividades de verano- profesores de 65 universidades, 36 españolas, y 29 de fuera de España; y de 16 centros de investigación, repartidos casi al 50 por ciento, entre centros de investigación de España, situados en diversos puntos, radicados o domiciliados en diversas capitales españolas y de otras de fuera de España.

Y dentro también de esa -digamos- función un poco de eje modular, nodular dentro del sistema educativo español, les puedo avanzar en ese sentido también; no es de 1996, lo va a ser de 1997. Les puedo avanzar que hoy estamos cerrando, precisamente en Madrid, un acuerdo con el Ministerio de Educación y Cultura para realizar en nuestra sede santanderina, en la sede santanderina de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, unas decenas de cursos de didáctica (...) de las Humanidades para todo el profesorado español de segunda enseñanza. De tal forma que también, en ese sentido, en Santander, vamos a hacer una actuación, una función, que es interuniversitaria; que abarca -digamos- a todo el espacio educativo español.

Y no sólo lo que se ha hecho; yo creo que son dos frentes. El de su condición integradora y universalista de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, como Centro de alta cultura; y el de su condición principalísimamente santanderina. En ambos frentes, de verdad, yo se lo digo; y se lo digo convencido; se puede avanzar mucho, y se puede hacer más. Y hay -en la jerga de un economista- amplios márgenes potenciales de ganancias. Ahí se

puede todavía trabajar mucho, tanto en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, como Universidad de universidades; como universidad actuante, principalísimamente; no exclusivamente, pero principalísimamente en Cantabria. Y en Cantabria, de modo permanente. Además, están los textos; en los textos normativos, nos permite estas posibilidades. No tiene por qué, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, limitarse su actuación en Cantabria, al período estival. Puede ampliar su presencia en Cantabria, y sus actuaciones en Santander, para contribuir así más permanentemente a enriquecer el patrimonio cultural y moral. Porque una Universidad siempre tiene también que tratar de contribuir al patrimonio moral de las gentes hacia las que proyecta sus actividades; para así -como les digo- de una forma más permanente, contribuir a enriquecer el patrimonio cultural y moral, principalmente, antes que nada, de las gentes de esta Región.

Y nuestros proyectos a tres años, algunos de ellos enunciados, están en Santander. Desde hacer durante el invierno cursos de lengua y cultura española para extranjeros, en nuestras propias instalaciones del Campus de Las Llamas; hasta hacer, durante el invierno, algo semejante a lo que hacemos con Graduados españoles en cursos de excelencia, cursos magistrales; hacer para, principalísimamente, Graduados Iberoamericanos, cursos de excelencia de Doctorado, equivalentes a Doctorado, durante el invierno español, esto es durante el verano de una buena parte de la América austral. Hasta la ampliación de las actividades lectivas, arañando semanas de junio, arañando semanas de septiembre; hasta colaborar más estrechamente con muchas instituciones culturales y académicas de Cantabria. Y así poder contribuir a algo que es competencia de la Comunidad de Cantabria; ustedes lo saben mejor que yo, claro; el fomento de la cultura y la investigación, con especial atención a todas sus manifestaciones regionales; por utilizar los términos de la Ley Orgánica de 1981.

Yo les puedo asegurar; y les hablo ahora no en mi propio nombre, sino en nombre de todo el Equipo Rectoral; les puedo asegurar que a nosotros, el actual Equipo Rectoral, no nos faltan proyectos en ese sentido. Y que podemos avanzar mucho, si contamos con las ayudas necesarias. Y permítanme que ante una Comisión como la que forman ustedes; yo vuelva a insistir en eso. Si contamos con las medidas necesarias; ayudas materiales, pero también inmateriales. Quiero decir, con este segundo término, las ayudas que suponen un ambiente, un clima, una sintonía apropiadas. Además de las ayudas, obligadamente, también materiales, para sacar adelante programas ambiciosos. Cada vez trataremos de administrar mejor nuestros recursos. Hemos hecho este año mucha más actividad que otros años, con prácticamente los mismos recursos, a base yo creo que de administrar más y de someternos todos a una

disciplina mayor. Pero si contamos con más recursos, se podrán ampliar las actuaciones de esta Universidad; principalísimamente -como les digo- en Cantabria, en Santander.

Y el segundo punto que les quiero comentar; y ya me estoy extendiendo más de lo que me parece cortés, pero se lo digo muy rápidamente. El segundo punto -les decía- es acerca de la oportunidad para el mejor entrelazamiento de la Universidad, ensamblamiento de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo con Cantabria. Aquí, -se lo digo también muy rápidamente y muy coloquialmente- me parece que esta es una oportunidad estupenda, es una oportunidad inmejorable. No sólo por el nuevo marco de competencias que la Reforma del Estatuto de 1994, sobre la Ley de 1981 supone, contándole a la Comunidad Autónoma competencias en el desarrollo legislativo y en la ejecución de todo lo relativo a la enseñanza, modalidades, especialidades, niveles, grados, etc.; sino, por lo que supone también el repensamiento, el replanteamiento. Y ésta me parece que es la labor de ustedes; de una posible nueva reforma del Estatuto.

Yo creo que ésta es una estupenda oportunidad para atar mejor, para unir más fuertemente, para reidentificar más, emparejar, ensamblar, (...) el término que queramos utilizar es indiferente, todos expresan lo mismo, para eso, ensamblar, emparejar, identificar más la Universidad Internacional Menéndez Pelayo con Santander. Y yo creo (...) una oportunidad inmejorable. ¿Y por dónde tienen que pasar las cosas, o por dónde deben de comenzar, al menos? ¿Por dónde deben pasar, con qué deben contar, al menos? Y permítanme que me pronuncie sobre algo que, sin duda alguna, ustedes tienen más criterio, tienen más juicios, son en definitiva más competentes.

Yo creo que, en todo caso, con independencia de otros horizontes posibles y otras formas posibles; el mejor ensamblaje, la mejor unión, la mejor ligadura de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo con Santander, tiene que pasar ese momento ya; no dejemos pasar más oportunidades. Ahora que hay competencias sobre todo lo educativo, la Comunidad Autónoma tiene competencias sobre todo lo educativo, tanto en su desarrollo legislativo, como en términos de ejecución; al menos, debe comenzar ese mejor ensamblaje con un convenio marco. Y por un convenio marco de la Diputación Regional de Cantabria con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo; salvando así un vacío que, de verdad se lo digo, es difícilmente justificable.

Yo se lo digo muy coloquialmente y con mucha confianza. Algunos de ustedes lo saben, porque hemos tenido ocasión, los miembros del Equipo Rectoral, de comentárselo. A las preguntas de nuestros invitados, semanalmente, mensualmente,

diariamente, en La Magdalena, o en Las Llamas, profesores de otras Universidades españolas; Universidades de fuera de España; nos dicen.: ¿y en qué términos se ha establecido la colaboración de la Comunidad Autónoma con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo? No hay ningún término de colaboración; la buena voluntad, el buen entendimiento, los buenos gestos, la buena disposición; pero no hay nada que le dé base permanente, que le dé base sólida a la colaboración, y que articule debidamente las corrientes en doble sentido de comunidad en todo, material e inmaterial, como les decía antes, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo con la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Lo cual, por otra parte, y hoy vengo a hablar de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y de Cantabria. Pero déjenme que por un minuto citemos la presencia de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en otros lugares distintos de Cantabria. Ese 16 por ciento del año 1996, en el empleo de nuestros recursos, ese 16 por ciento se ha vertido en lugares en los que en todos, sin excepción, existen acuerdos de colaboración, convenios-marco que regulan, año a año, con las addendas correspondientes, etc.; regulan año a año, las condiciones de colaboración de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, con la Generalitat Valenciana, con la Diputación Provincial de La Coruña, con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; y así, es una excepción. Una excepción que tiene su sentido, porque inicialmente se pensó, inicialmente y siempre se pensó que ésta era la sede originaria, principal, etc. Pero se pensó cuando no existía Comunidad Autónoma. Ahora hay una Comunidad Autónoma, y no sólo una Comunidad Autónoma -insisto, perdonen que les diga cosas tan obvias para ustedes-, ahora, con competencias en todo lo educativo. Es el momento. No dejemos dejar la oportunidad.

Yo lo vengo insistiendo también, y a los máximos representantes del pueblo de Cantabria se lo he hecho saber. Les he transmitido esta convicción del equipo rectoral, y de quien es hoy Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Hay que comenzar. Cualquier nuevo ensamblaje de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo con la Diputación Regional de Cantabria tiene -insisto- que comenzar por pasar, por contar, con un convenio-marco que fije condiciones generales de actuación, de colaboración. Y que sirva, tanto para estimular, que nos sirva a nosotros, por lo que en el convenio se aporte a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo desde la Diputación Regional de Cantabria; nos sirva para estimular nuestro trabajo, para hacer más y mejor el trabajo. Pero que sirva también para comprometernos, para comprometer a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para trabajar más en Cantabria, y para destinar más recursos, y para volcarse, si cabe, más en Cantabria. Un convenio-

marco no sólo para estimular, sino para comprometer más. Así lo veo yo.

Ello exigirá, por supuesto, -y termino- por parte de todos, voluntad. A partir de tener ideas claras de lo que queremos; pues voluntad de conseguirlo. Generosidad de una y otra parte; no sólo por parte de la Diputación Regional de Cantabria, quizá, por ejemplo, empezando por designar algunos recursos materiales a la actuación de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Cantabria; sino, generosidad desde todo punto de vista, también para lo inmaterial, como les decía antes. Y ánimo, y actitud, y capacidad de colaboración.

Y yo les puedo asegurar -y déjenme que por un momento me ponga un poco solemne- que la Universidad Internacional Menéndez Pelayo no dejará, mientras yo sea responsable de ella, de ser la primera que demuestre ánimo, actitud y disposición: ojalá que también capacidad de colaboración; con todo el tejido institucional de Cantabria, y principalísimamente con la Universidad de Cantabria. Ojalá que encontremos las respuestas adecuadas con la Universidad de Cantabria, para así -y con esto termino- sacar todas las ventajas de lo que a mí me parece que es una condición privilegiada; que Cantabria sea la única Comunidad Autónoma española que dispone de una Universidad propia, y de una Universidad del Estado, que a mí me parece que es una situación, en este sentido, privilegiada.

Hay que organizar las cosas -y termino, coloquialmente, ya no solemnemente- de tal forma que le saquemos el máximo rendimiento, de disponer de una Universidad propia, que ha de cumplir las funciones propias de cualquier otra, las funciones que le corresponden como Universidad; cualquier otra Universidad del Estado español, o de la Unión Europea, o de cualquier país -digamos- de nuestras coordenadas culturales. Y al mismo tiempo, disponer de una Universidad que es un centro de alta cultura, con vocación integradora y con vocación universalista, que puede actuar -digamos- de eje vertebrador, de eje interuniversitario, de centro nodal de todo el resto del sistema educativo español. Ese me parece que es el quid del tema. Y que por nuestra parte, como les decía antes, no dejaremos de tratar de ser los primeros que aunemos, al menos, nuestra voluntad y nuestro deseo en esa dirección.

Muchas gracias. Me tienen a su disposición.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Muchas gracias, Sr. García Delgado.

Ahora pasamos al turno de intervención de los diferentes Grupos.

En primer lugar, Izquierda Unida.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, agradecer la comparecencia del Sr. Rector de la UIMP. Y agradecer también su exposición y el argot que ha puesto en la defensa de alguna de sus tesis.

Yo creo que ha hecho una exposición, con respecto a la UIMP, que hace más referencia a la política cultural, a la política educativa, que al aspecto concreto de la Reforma del Estatuto; como no podía ser de otra manera. Porque, efectivamente, es un tema que trasciende; lo que es la reforma de un Estatuto de una Comunidad Autónoma. Evidentemente, por el propio carácter estatal de la Universidad y la proyección universalista que plantea, es difícil ubicarlo en esto.

No obstante, a mí me parece que ha hecho una serie de reflexiones de política educativa y de ensamblaje de la UIMP en la estructura educativa y cultural de la Región, absolutamente importante. Y con algunos llamamientos, que por lo menos, en lo que mi Grupo Parlamentario respecta, no van a caer en terreno baldío.

La necesidad de establecer, por ejemplo, la idea del convenio marco de colaboración estable; no de colaboración puntual para un hecho aislado e independiente. Es una propuesta que a nosotros nos gusta. Y desde luego, es un elemento que jurídicamente a mi Grupo Parlamentario le gustaría poder tener algún marco legislativo; en el cual se pudiera avanzar en la fijación, si no en la fijación competencial ni financiera, sí en la fijación, por lo menos, física de la UIMP en Cantabria. Que es un debate, creo yo, muy complicado; y de muy difícil ejecución. Sí, por lo menos, poder desarrollar, en el marco de las competencias actuales, algún tipo de convenio-marco, o de legislación de carácter secundario, o de cualquier otra manera, que pudiera darle una fijación física a la UIMP en Cantabria.

Creo que las primeras ideas de establecer convenios de colaboración de diferentes órdenes, con la UIMP, es una idea que puede contribuir a avanzar en esa idea de fijación física, y que no estemos al albur de los avatares políticos, o de las coyunturas económicas para fijar definitivamente esta situación. Y que pudiera haber un cambio que nos hiciera perder este instrumento educativo, cultural, promocional y turístico de Cantabria; porque también yo creo que tiene otras variables; y desde nuestro punto de vista, es fundamental.

Por lo tanto, acabo diciendo que agradezco la comparecencia. Y que me parece que la idea de fortalecer los lazos de cooperación por las vías que se

consideren pertinentes, es una idea que en lo que respecta a mi grupo parlamentario, no va a caer en saco roto.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Gracias, Sr. Berriolo.

Por el PRC, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, también agradecer la presencia del Rector de la UIMP, D. José Luis García Delgado, entre nosotros. Y agradecerle también la exposición que nos ha hecho. Y felicitarnos, también, de que existan -como él decía- este tipo de relaciones institucionales, entre lo que puede considerarse la sociedad real; en este caso representada por una institución de tantísimo prestigio, como es la UIMP; y las instituciones representativas de los ciudadanos, evitando a veces ese alejamiento que se les achacan a los que tenemos que redactar las normas, ese alejamiento de la realidad; que desde luego, se producirá en mucha menos medida, si existen este tipo de relaciones con cierta regularidad.

Por nuestra parte, por parte del Grupo Regionalista -y voy a ser muy breve- participamos, como ya habíamos tenido ocasión de manifestar, de la filosofía, en cuanto a lo que es la UIMP, en este momento, y debe seguir siendo, o cómo se debe desarrollar en el futuro esa Universidad de universidades, esa Universidad de prestigio, esa interrelación de una serie de elementos; fundamentalmente, relacionados con el ámbito de la educación. Estamos de acuerdo con esa filosofía.

Y también, con la segunda parte, con esa interrelación que debe existir entre la UIMP y la sociedad de Cantabria. Santander, en primer lugar, que es donde se ubica fundamentalmente; y también de la sociedad cántabra en general. Quizá Cantabria, más que la ciudad, está un poquitín más alejada de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. En ese sentido, la interrelación es buena.

Pero desde el Grupo Regionalista, tampoco debemos ocultar nuestra preocupación. Preocupación de que tanto el convenio-marco, como esta interrelación, se plantee desde -digamos- un adelgazamiento, por decirlo de alguna manera, de los medios. De que de alguna manera, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo vaya reduciendo los medios económicos y se pretenda, o pensemos, que debe ser la Comunidad Autónoma la que supla esta etapa de dificultad. Es una preocupación que simplemente enuncio; y que en todo caso, no debiera

suponer esa firma de un convenio marco, ese establecimiento de relaciones, esa interrelación, con esta otra posibilidad que a nosotros como Grupo Regionalista nos preocupa.

Porque creemos que la UIMP; esa UIMP que estamos diseñando; se podría desarrollar exactamente igual, ubicada en el Estado, el Gobierno Central, que ubicada en la Comunidad Autónoma. Es decir, sería una cuestión de competencia, que yo creo que no afectaría a lo que es esa idea de Universidad. Siempre pensando en que las ideas estuvieran claras, como se ha dicho, y que la gestión estuviera encomendada a personas capaces, como lo están en este momento.

Pero yo creo que no es ni muchísimo menos descabellado. Nuestro Grupo Parlamentario se pronuncia por ello, que la Comunidad Autónoma asumiera, como otra competencia también, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Siempre con esa dimensión internacional, siempre con esa dimensión de interrelación, siempre con esa dimensión de Universidad de universidades que podría desarrollarse, perfectamente, desde la Comunidad Autónoma. Pero claro, como en todas las transferencias y en todas las competencias, tenemos un problema de fines, de filosofía, y un problema de medios; y habría que negociar también cuál es, o en qué condiciones, esa transferencia se efectúa a Cantabria, y con qué medios, -digamos- con qué mochila nos viene transferida.

De todas maneras, nosotros, como Grupo, tampoco hacemos cuestión de este tema. La Universidad Internacional Menéndez Pelayo, desde nuestro punto de vista, lo que hay que hacer es consolidarla y desarrollarla, en la línea que ha expuesto el Rector. Ese sería el objetivo fundamental. Y lo otro, nosotros, en principio, lo podríamos considerar como secundario.

Lo que sí quisiera decir es que nos gustaría que la UIMP, con todo su bagaje y con esas nuevas ideas de futuro, fuera lo que tuviéramos en Cantabria en el próximo futuro. Y en esa línea, y con esos Presupuestos, desde luego, manifestarnos total y absolutamente favorables al establecimiento de ese convenio-marco; incluso con algún tipo de regulaciones, eso ya se vería, de acuerdo con las competencias que tengan, cualquiera, en la línea que hablaba el Portavoz de Izquierda Unida. Pero, para nosotros, desde luego, con esos antecedentes, también nos manifestaríamos a favor de ese convenio.

Nada más. Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Gracias, Sr. de la Sierra.

Por la UPCA, tiene la palabra el Sr. Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Sumarme a lo que han dicho los anteriores Portavoces. En cuanto a agradecer al Sr. Rector, su presencia en esta Comisión; y agradecerle también, la reafirmación de las señas de identidad de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, creada - como ha dicho- hace 63 años, y que ha demostrado a través de los tiempos una identificación con esa ciudad y nuestra Región.

Yo tengo que agradecerle también al Sr. Rector, que a los pocos días de ser nombrado, y tras visitar a las autoridades de la Comunidad Autónoma, prometió un replanteamiento de la dinámica de expansión y dispersión territorial, de las sedes que tiene la Institución, para concentrar los esfuerzos en Santander y en Cantabria. Y eso se confirma con la declaración que ha hecho aquí; y que -como digo- nosotros, le agradecemos.

No obstante, yo quisiera informarle que nuestro Grupo Parlamentario tiene presentado, hace un año, una iniciativa parlamentaria que esperamos se pueda debatir en este próximo período de sesiones, sobre la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo. Porque a todos los datos e hitos históricos que el Sr. Rector nos ha citado, en cuanto al avance estatutario de la UIMP, hay uno que nosotros no podemos desconocer; y es que la Asamblea Mixta de Cantabria que redactó el Estatuto de Autonomía y que remitió a las Cortes Generales, incluía en su artículo 23 una competencia muy clara sobre la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo- Y sobre todo, respetando el ámbito internacional y universal de esta Universidad, que tuviese una mayor identificación con esta Región. Y sobre todo, con aspectos de investigación, referidos a materias peculiares de nuestra Comunidad Autónoma.

En la Ponencia del Congreso, gracias a una enmienda de un Diputado de Unión de Centro Democrático, esta propuesta de la Asamblea Mixta fue modificada. Pero, sin embargo, se determinaba en el artículo 25 nuevo de la propuesta del Congreso de los Diputados, que fue aprobada por el Congreso, que Cantabria asumiría las mismas funciones respecto a la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo; cuya sede, centro de coordinación y gestión, estará en Cantabria.

Lamentablemente, en el debate en el Senado; y evidentemente, por presiones que en su momento se conocieron, de uno de los Rectores, que era una persona de prestigio políticamente entonces, D. Raúl Morodo; este artículo fue eliminado. Y cuando llegó a la ratificación ya de las Cortes Generales el proyecto de Estatuto, ya no figuraba en ningún lugar la cita de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo.

Nosotros creemos que esta es una espina clavada que está ahí; que respetando ese espíritu universal y estatal de la Universidad Internacional, y de Universidad de universidades, como ha dicho el Portavoz del Partido Regionalista; nosotros creemos que de alguna manera, en esta Reforma del Estatuto que vamos a tratar, debe aparecer por algún sitio la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, sin que deje de ser lo que es. Pero, al menos, reafirmar en el Estatuto que la sede, el centro de coordinación, la gestión, estará en Cantabria. Y que exista esa identificación que el Sr. Rector ha valorado muy positivamente, y que nosotros, desde luego, le tenemos que agradecer.

A nosotros, por tanto, como esta proposición no de ley se va a debatir en breve, en la Asamblea; y que es sencillamente trasladar a la Ponencia de la Reforma del Estatuto, el interés por incluir este apartado en esa reforma; y sobre todo, que se impulsen por el Gobierno de la Nación mecanismos de colaboración previstos, y del marco jurídico institucional que corresponda. Nosotros queremos conocer cuál es su opinión sobre la posibilidad de que en esta Reforma del Estatuto se pueda incorporar, con la prudencia necesaria, para respetar lo que antes hemos dicho, y que han dicho otros Portavoces, esta vinculación de la Universidad con el Estatuto y con Cantabria.

Nosotros, a la vista de lo que el Sr. Rector ha dicho, pensamos que podemos tener un aliado en recuperar algo que se nos quitó en el año 1980; porque no podemos olvidar que el proyecto de Estatuto se hizo por una Asamblea Mixta; después, el Congreso de los Diputados mantuvo la vigencia de esa competencia sobre la UIMP. Y posteriormente, el Sr. Morodo tuvo más fuerza que las instituciones cántabras, en aquel momento, para lograr la eliminación de ese artículo que generó una gran polémica aquí, en Cantabria, y protestas de las instituciones regionales. Pero que por acuerdo de la UCD y del Partido Socialista, en aquel momento, se eliminó este artículo del Proyecto del Estatuto de Autonomía de Cantabria.

Y nosotros creemos que ésta puede ser una oportunidad para recuperar -como digo- con la prudencia necesaria, con el respeto al espíritu fundacional de la UIMP y a sus objetivos, que nos ha explicado el Sr. Rector; pues es una oportunidad para identificar más nuestra pequeña Constitución, nuestro Estatuto con esta Universidad que -como digo- tiene 63 años de historia, ha escrito páginas muy brillantes en el acontecer educativo y universitario de España; incluso, en su proyección europea. Y como digo, nos gustaría que el Sr. Rector comprendiese y alentase esta iniciativa.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias, Sr. Saiz.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Neira.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo, desde luego, quiero empezar felicitándome de que esta comparecencia se haya producido. Y agradeciendo sinceramente al Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo su presencia y su pasión. La pasión con la que ha manifestado su posición; que no es, sino la muestra de que cree profundamente lo que hace. Y cuando alguien cree profundamente lo que hace; desde luego, el resultado de la acción, de la gestión, siempre tiene un plus de eficacia y de autenticidad.

Yo no voy a insistir en la vinculación de la Universidad Menéndez Pelayo con Cantabria; es algo obvio. Pero sí en que casi una seña de identidad de la propia Universidad y de la propia Región, durante muchos años, ha sido el distanciamiento entre Cantabria y la Universidad Menéndez Pelayo; entre la Universidad Menéndez Pelayo y Cantabria. Un distanciamiento más psicosociológico que físico, desde luego; que desde la perspectiva actual parece nada razonable. Es decir, yo creo que sin entrar a dilucidar ahora las causas de ese distanciamiento; en el que seguro que las dos partes han tenido mucho que ver -y no quiero hacer, en absoluto, ahora adscripción de responsabilidades- pero cuando se produce esa falta de sintonía, o esa falta de identificación; desde luego, no puede en absoluto achacarse a una de las partes.

Sin embargo, yo creo que las ideas que el Rector ha expuesto hoy, que no son si no revalidar unas declaraciones que hizo nada más ser nombrado Rector; y más que esas ideas, la práctica que venimos viendo durante este año de mandato rectoral; demuestran que podemos estar en la línea de que ese distanciamiento, o esa falta de sintonía se quiebre, y se recupere una situación que nunca debía de haber estado ausente.

Porque en efecto, hay muchas Comunidades Autónomas que tienen Universidades más o menos internacionales, más o menos veraniegas, que pretenden desde hace muchos años emular la acción y el papel que desempeña la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Y sin embargo, Universidad Internacional Menéndez Pelayo de verdad, Universidad Internacional, hasta ahora veraniega, de verdad, solamente ha habido una, ésta, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Que desde nuestro punto de vista, supone un beneficio extraordinario para Cantabria. No sólo en aspectos de generación de patrimonio cultural e intelectual, sino -por qué no

decirlo-, también de generación de patrimonio económico, puesto que son muchas las personas, son muchos los estudiantes y los profesores que durante muchos años han venido a participar en actividades académicas, y que han generado un hábito, una costumbre de viajar, y de pasar por Santander, incluso muchos años después de haberse producido esa comparecencia.

Por tanto, yo creo que, en efecto, sí tenemos una ventaja importante en Cantabria, de contar con una institución cultural académica, universitaria, como es ésta. Creo que debemos, entre todos, hacer que eso se produzca con la mayor rentabilidad intelectual, académica y económica posible, para nuestra Región.

En ese sentido, a mí me parece que la propuesta que ha hecho, la idea que ha lanzado, la iniciativa del Rector, de que haya un marco estable de relaciones institucionales entre la Comunidad Autónoma -estoy excediendo lo que es el Consejo de Gobierno- entre el conjunto de instituciones de la Comunidad Autónoma; señaladamente, por supuesto, el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo; a mí me parece que esa propuesta es totalmente digna de ser muy tenida en cuenta y de profundizar en ella.

Que pueda estudiarse; y que pueda, un poco en la línea de lo que algún Portavoz ha planteado antes, que pueda estudiarse que esa vinculación institucional tenga un reflejo, incluso estatutario, yo creo que es una idea que debemos analizar, y en la que debemos trabajar. A lo mejor, las dificultades que a primera vista puedan plantearse, no son tantas; y se puede encontrar un camino que vincule, en nuestra máxima norma institucional, definitivamente a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y a la Comunidad Autónoma de Cantabria. El grado en que ello sea así, yo creo que podría ser objeto de estudio, de análisis, de diálogo y de consenso entre las fuerzas políticas.

Por tanto, termino manifestando mi felicitación al Rector de la Universidad, porque creo que la línea emprendida ya, y reafirmada en esta comparecencia, es una línea muy positiva para la Universidad, y para el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma. Y deseándole que esa línea tenga el refrendo y la receptividad en las instituciones de Cantabria, que creo merece, por el bien y el beneficio intelectual, social, académico; y por qué no, económico de nuestra Comunidad.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Gracias, Sr. Neira.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, agradecer en nombre de mi Grupo Parlamentario la presencia y la exposición del Sr. Rector, Sr. García Delgado, ante esta Comisión.

Aparte de considerarla interesante, también la consideramos necesaria. Por eso, yo creo que todos nos pusimos de acuerdo en solicitar esta comparecencia al Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Y hoy, no cabe duda que es un día también para esta Comisión, yo creo que importante; en el aspecto de que su intervención ha profundizado, desde nuestro punto de vista. Y como usted lo ha manifestado en la misma, la interrelación que debe existir entre las instituciones de Cantabria; en este caso, la Asamblea Regional de Cantabria, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo; como también todos deseamos que ésta sea la tónica general, con todas las instituciones cántabras.

Lo que ha expuesto usted en su intervención, en cuanto a la relación con la Universidad, también es sumamente importante; que en la mañana de hoy, también hemos tenido la comparecencia del Rector de la Universidad de Cantabria. Y por lo tanto, yo creo que la Universidad Internacional Menéndez Pelayo debe tener ese ensamblaje con la sociedad de Cantabria, con toda la sociedad, a través de la colaboración permanente con todas las instituciones de nuestra Comunidad Autónoma.

No cabe duda, yo creo que la Universidad Internacional Menéndez Pelayo es un orgullo de los cántabros. Y el orgullo de los cántabros, también yo creo que se ha visto reflejado, a lo largo del tiempo y de los tiempos, en la colaboración que los cántabros hemos tenido, a través de las instituciones de cada momento, con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Yo creo que en este caso han sido claros los esfuerzos de los ciudadanos cántabros, por intentar que la Universidad Menéndez Pelayo tuviese la sede más digna, y una sede que sea también reflejo de lo que esa Universidad quiere transmitir al mundo y quiere transmitir al resto de ese proyecto universalizador que ha expuesto, e integración de proyectos culturales, intelectuales, etc., etc.

Por lo tanto, yo creo que sí es cierto; al menos, desde mi grupo parlamentario así lo percibimos; que en los últimos tiempo, yo creo que se está viendo una mayor interrelación entre la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y las instituciones cántabras. Pero también yo creo que en los últimos meses hemos visto que la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, y a través de su persona como Rector, parece que ha definido claramente un proyecto de futuro para la Universidad, que es el mantenimiento del prestigio, el desarrollo de

los proyectos adecuados, y también el enfoque de futuro de esos proyectos para el ensamblaje con la sociedad cántabra y con la Región de Cantabria.

Por lo tanto, yo creo que ésta es la dinámica que debemos mantener. Es decir, yo creo que la responsabilidad y el rigor, en este caso, de los grupos parlamentarios que estamos representados en esta Cámara; y también en este caso, de la institución de la Asamblea Regional de Cantabria, debe garantizar que cualquier camino que vayamos haciendo conjuntamente, sea en beneficio de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y de la Región de Cantabria.

Por lo tanto, yo creo que hay el diálogo, como han dicho los Portavoces anteriores; el diálogo y el consenso, nos deben llevar a que, o bien en el propio Estatuto de Autonomía de Cantabria, o bien la mejor fórmula que se busque, para que realmente esta Universidad tenga su principal actividad, y también su sede, en esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto, en esa línea es en la que debemos caminar. Y esperemos que en los próximos meses, que pueden ser unos meses importantes para decidir el futuro de la Universidad, con el ensamblaje con la Región de Cantabria, veamos sinceramente, y seamos capaces de prever y de poner las bases de futuro para nuevas generaciones de nuestra Comunidad Autónoma, y también para nuevos proyectos con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Por lo tanto, agradecer su comparecencia. Y también agradecer sinceramente ese ánimo y esa disponibilidad que tiene, en este momento, y que refleja a través de su persona, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en la apertura del diálogo, la cooperación y los convenios-marcos; no solamente con la Diputación Regional de Cantabria, sino cuantas instituciones sean necesarias en esta Comunidad Autónoma, como Ayuntamiento de Santander, Universidad, Asamblea Regional, etc., etc.

Esa es la disponibilidad, por parte también del Grupo Parlamentario Popular. Y en ese ánimo nos encontrará. Por lo tanto, ponernos a su disposición, y esperar que ése sea el ánimo de todos los grupos parlamentarios.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Gracias, Sr. Rodríguez.

Sr. García Delgado, tiene la palabra para responder a las cuestiones que se le han planteado.

EL SR. GARCIA DELGADO: Gracias de nuevo. Y muy brevemente, para no entretenerles a ustedes más de lo estrictamente necesario.

Antes, y de nuevo como preámbulo, de verdad, gracias, por sus... Soy yo quien tiene que

agradecer, y se lo he razonado, por estar hoy aquí; tanto personal, como en mi condición de responsable, de representante de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Y desde luego, gracias por las inmerecidas palabras de elogio, en los términos de elogios que algunos de ustedes han referido a mi intervención.

Efectivamente, desde el principio, yo conocía; yo fui Vicerrector de esta Universidad Internacional Menéndez Pelayo, durante una buena parte de los años 80; yo conocía y he vivido el alejamiento, el distanciamiento, -por utilizar los mismos términos que antes han enunciado alguno de ustedes- la falta de sintonía de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, como absurda y lógicamente, con relación a la sociedad sobre la que antes que ninguna otra, revierte lo principal de sus actuaciones sobre la sociedad santanderina, y cántabra, en general.

Y por eso, quizás por ese conocimiento previo que yo tenía de la Institución, y por lo que conocía y había estudiado respecto de sus fines fundacionales y sus objetivos; es por lo que planteé, como guía, como enseña, como eje de la labor de actuación, como de la labor del actual Equipo Rectoral; esta reidentificación, fue el término que utilizamos en algunas ocasiones, reidentificación de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo con Santander. Porque todo lo que no sea eso, es desnaturalizar la empresa, la Institución. Es desdibujar sus señas de identidad. Y tanto las personas como las instituciones, sin señas de identidad bien marcadas, pues sus trayectorias acaban siendo mucho más serpenteantes -como saben ustedes- y tal vez menos capaces de cumplir sus objetivos.

De verdad que yo les hablo desde esa convicción, y me alegro que alguno de ustedes hayan (...), encantando no sólo en actuaciones, sino también lo que yo les he dicho hoy son sentimientos profundos y convicciones. Hablo desde la convicción.

Déjenme subrayar, a propósito de lo que ustedes dicen, y las preguntas concretas que se han formulado; lo voy a decir en tres puntos.

Primero. Efectivamente, yo creo que es bueno establecer, cuanto antes, un marco de colaboración estable. Un marco en los términos -los han utilizado algunos de ustedes, y me parece muy bien y muy precisos-, un marco de colaboración estable. Hay que organizar un marco de colaboración estable, de Cantabria y de sus instituciones representativas, a su máximo nivel institucional, y de su entramado institucional al máximo nivel de representación, del pueblo de Cantabria con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

No sólo en etapas de restricción presupuestaria. Yo creo que no es eso, que no hay

que plantearlo así. Yo, en las actuales conversaciones que mantengo desde hace meses, con representantes, con miembros del Consejo de Gobierno, les he tratado de transmitir esto. No es que pidamos a Cantabria que nos ayuden ni que nos arropen institucionalmente; que nos arropen, a lo mejor con alguna ayuda material, también con lo que supone de arropamiento material desde un convenio de colaboración. No porque los Presupuestos Generales del Estado, este año, aporten una cantidad sensiblemente menor que la de años anteriores; cuando en años anteriores ya estaba congelada, desde el año 1992, la dotación presupuestaria que proviene de los Presupuestos Generales del Estado, que como saben ustedes está congelado. Este año, una reducción muy sustancial.

Pero no sólo eso, a lo mejor eso le da más sentido de la oportunidad, desde un punto de vista de contar con unos determinados medios materiales, medios económicos, presupuestarios; sino que el marco de colaboración estable va más allá, tiene que tener más ambición. Yo les decía, porque ese marco de colaboración estable, si lo convenimos y damos con la fórmula acertada, servirá para comprometer mucho más las actuaciones de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander; y al mismo tiempo, para estimular la capacidad creativa, la capacidad de gestión, y la capacidad de organización de quienes en cada momento, estén al frente de esta Institución.

O sea, yo creo que es un convenio marco, no para suplir dificultades del momento, coyunturales; yo, entonces, sí creo que eso tendría realmente sería una operación muy de momento, muy coyunturalista, muy de oportunidad, muy oportunista. Yo creo que hay una oportunidad -valga el juego de palabras- que ahora es un buen momento, un momento oportuno, para establecer unas líneas mucho más firmes, más duraderas, con una ambición mucho más de largo plazo que establezcan una colaboración estable; que -insisto- comprometa más a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en su relación con Cantabria, y que al mismo tiempo estimule quienes trabajen en cada caso en esta Institución para realizar su mejor tarea aquí.

Les he dicho tres puntos. Segundo. Es -dígamos- la misma cuestión, desde diversos puntos de vista. Yo les hablo como lo que soy, no soy otra cosa que un profesor universitario, con treinta años de oficio. Esto, cuando uno se va haciendo viejo, la única ventaja es decir los años que uno lleva trabajando en una cosa; yo ya cumplo este año el treinta y uno como profesor. Entonces, yo les hablo como universitario español, como persona que cree que en treinta años ha tenido tiempo para conocer un poco lo que es el entramado universitario español.

Y yo creo que de verdad, -y diciéndolo con la jerga economista-, las ventajas se maximizan, los

beneficios se maximizan, del debido ensamblaje en Cantabria, en actuaciones universitarias, educativas en Cantabria, de una Universidad propia de la Comunidad Autónoma, y de otra que actúe aquí dependiendo del Estado. En la medida en que tal vez, esa dependencia del Estado, de la Administración Central, de alguna forma, no sólo garantiza, sino que estimulará actuaciones con carácter integrador y con carácter universalista. No tiene por qué ser una condición necesaria, pero me parece que, por lo menos, en el medio plazo, en el corto y medio plazo, tal vez hasta que se consoliden las competencias educativas que asume, que acaba de asumir, y que está en proceso de asunción, todavía, a la Comunidad Autónoma; por lo menos en el medio plazo, las ventajas, y se lo digo de verdad, como universitario español, que no tiene más sentido... -perdónenme esta interrupción, yo aquí, no estoy ni para defender los intereses de la Administración Central, ni nada parecido. Yo estoy para defender los intereses, como universitario español, de la Institución a la que ahora tengo el deber de servir,; que es la Universidad Internacional Menéndez Pelayo-.

Yo creo que las ventajas se maximizan de verdad, por lo menos en el medio plazo, del debido ensamblaje. Pero con las debidas garantías de que ese ensamblaje es firme, eficaz, estable; de instituciones que tal vez dependen -digamos- en su vinculación orgánica, de dos niveles de las Administraciones Públicas españolas.

De verdad, yo eso se lo digo con la convicción de un universitario español que, por lo menos, debería conocer un poco el entramado universitario español. Y que conoce lo que pasa con centros de actuación universitaria veraniega que dependen de universidades adscritas a Comunidades concretas; en donde esos centros universitarios de verano se convierten en prolongación, más o menos mimética, de lo que son los departamentos, las cátedras, etc., de la Universidad contigua, y (...). Y eso, quedamos que no. Mientras que no haya otros hábitos, otras coordenadas, otra porosidad, otra permeabilidad, otra historia en el mundo universitario español; que no estoy hablando de Cantabria, estoy hablando del mundo universitario español; tal vez le quitaría potencialidad,; no potencialidad, pero sí eficacia en su vocación fundacional, identificadora - digamos- en términos de integración y de universalidad que hemos dicho antes.

Así que a lo mejor no para siempre; pero por lo menos en el medio plazo, yo creo que... Por decirlo de otra forma, y me voy a expresar muy coloquialmente. ¿Qué es lo que tiene de instintivo la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en sus actuaciones estivales en Santander, respecto de las cincuenta y tantas que hay ya en toda España? Conocemos la del Escorial, pero hay en toda España. Ya no hay Universidad que no tenga su anejo, su

anexo en Universidad de verano; desde la de Sevilla, a la de Córdoba; desde la de Huelva, a la de Alicante, que la tiene en Benidorm; desde la de Valencia, que la tiene en Gandía; hasta todas.

¿Qué es lo que tiene esta Universidad? Primero, su solera. Y segundo, que con unos matices u otros, ha preservado, y quienes han sido responsables han sido celosos y leales con esos designios fundacionales de ser un centro integrador, un centro universalista. Tal vez haya ayudado a eso, su condición de centro vinculado; en unos casos, al Ministerio de Educación y Ciencia; en otros casos, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, como lo estuvo en algún tiempo, etc.

Y yo creo que, por lo menos, en el medio plazo, las ventajas se maximizan. Y les insisto, les hablo como universitario español; que le gustaría que en este centro universitario se hiciera la mayor de las labores, se les sacara provecho a los recursos que se utilizaran con mayor provecho, el mayor progreso social.

Tercer punto, y tratando de contestar a la cuestión que se ha planteado; a la cuestión concreta. Yo creo que sí se puede avanzar, efectivamente, en articular mejor, también en Cantabria, todo lo que es coordinación y gestión, sede y centro de coordinación y gestión en Cantabria. Actualmente, eso tendría problemas organizativos, dado como está articulada la Institución. Pero podría avanzarse en eso. Y no todo serían desventajas. Y desde luego, no todo serían desventajas. Actualmente, el traslado a Santander de una parte importante del personal de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, que habitualmente no reside en Santander, es costoso y es complicado. Desde luego, por ahí se puede avanzar.

Y desde luego, yo, en lo que sí estoy de acuerdo es que me parece que puede, efectivamente; perdónenme que yo no me pronuncie taxativamente, con precisión sobre el tema, porque de verdad no tengo juicio formado y no es mi competencia fundamental. No sé qué reflejo estatutario podría tener eso. Yo creo que es un terreno -como se ha dicho- en el que poder trabajar, y poder reflexionar; y hay que trabajar y reflexionar.

Pero a mí, lo que sí me parecería muy importante es que tal vez están muy avanzadas - espero no descubrirles nada- las negociaciones que yo abrí, que se abrió por iniciativa del Equipo Rectoral, con el Consejo de Gobierno. Están muy avanzadas las conversaciones, para tal vez, reflejarse que haya un primer reflejo de este afán y de esta voluntad de colaboración con el entramado institucional que representa el pueblo de Cantabria. Está muy avanzado un posible convenio-marco con la Diputación Regional de Cantabria, con su Consejo de Gobierno.

Yo creo que sería muy bueno que el ensamblaje se hiciera con el conjunto de fuerzas que representan a Cantabria, a la sociedad de Cantabria; tal vez con la Asamblea Regional. No lo sé. Eso a mí se me escapa un poco. Pero yo creo que ese ensamblaje, para hacerlo todavía yo creo que tal vez habría que darle vueltas a posibles fórmulas que le

dieran máxima estabilidad y máxima firmeza, y afianzara en definitiva, mucho más la vinculación de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo con Cantabria. Yo creo que, efectivamente, eso hay que darlo vueltas.

Hay un tema sobre el que reflexionar, sobre el que estudiar, y que nos tienen ustedes, a quienes actualmente estamos al frente de la institución, de la Universidad Menéndez Pelayo, nos tienen a su disposición en todo lo que podamos ayudarles; quizás, formar criterio, aportándoles toda la información necesaria que esté en nuestro poder, y aportándoles modestamente también, nuestras reflexiones. Porque créanme que el equipo actual de la Universidad Menéndez Pelayo, hemos dedicado muchas horas, estamos dedicándole muchas horas a esta reflexión. Y no es desmerecer el trabajo de quienes nos han antecedido.

Yo lo dije públicamente en la inauguración de los cursos del pasado verano, en La Magdalena. Yo creo que esta Institución -y lo digo como deber también de universitario, y me corresponde ahora esta responsabilidad de estar al frente de la Universidad Menéndez Pelayo- yo creo que esta Institución es manifiestamente mejorable. No sólo porque se pueda administrar mejor y se pueda hacer tal vez mejor labor con sus recursos, sino porque se puede articular mejor, se puede ensamblar mejor; y tal vez, dentro de lo manifiestamente mejorable, esté efectivamente su ensamblaje con la Comunidad Autónoma de Cantabria y las Instituciones que la representan.

Eso les quiero decir. No sé si contesto...

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias, Sr. García Delgado.

¿Alguno más quiere intervenir? No.

Entonces, se levanta la sesión. Gracias.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y veinte minutos).
